



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 02 DIC. 2014

Nº 624 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Ord. N° 734 de fecha 26 de noviembre de 2014 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, mediante el cual invita a Comité Regional del Adulto Mayor, Pre Asignación 2015 de proyectos autogestionados del Fondo Nacional del Adulto Mayor.

El Decreto Alcaldicio N° 622 de fecha 02 de diciembre de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **DESÍGNESE** como Representante de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y Deléguese las facultades, a doña **MARILYN VALDERRAMA MANCILLA**, Directora de Desarrollo Comunitario Grado 9 de la Planta Municipal, para participar del Comité Regional del Adulto Mayor, Pre Asignación 2015 de proyectos autogestionados del Fondo Nacional del Adulto Mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / MCC / ezc

DISTRIBUCION:

- INTERESADA
- CONTROL
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO